



Resolución de Secretaría General

N° 218-2019-SG/MC

Lima, 10 DIC. 2019

VISTO; el Informe N° D000248-2019-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

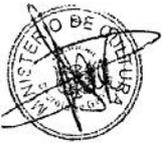
Que, con Resolución Ministerial N° 157-2018-MC, se designa al señor Percy Antonio Curi Portocarrero en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante documentos s/n recibidos el 4 y 6 de diciembre de 2019, el señor Percy Antonio Curi Portocarrero solicita la suspensión con contraprestación del servicio que viene realizando como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, contratado en el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, del 17 al 25 de diciembre de 2019; y la suspensión del servicio sin contraprestación del 26 al 31 de diciembre de 2019 y del 1 al 3 de enero de 2020; proponiendo a la abogada Pamela Patricia Granara Carruitero, para que ejerza las funciones en la mencionada Oficina General;

Que, a través del Informe N° D000248-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde designar temporalmente a la señora Pamela Patricia Granara Carruitero, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que ejercerá las funciones correspondientes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señora Pamela Patricia Granara Carruitero, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del 17 al 31 de diciembre de 2019, y del 1 al 3 de enero de 2020; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Aida Dávila Tasaico".

Patricia Aida Dávila Tasaico
Secretaria General
Ministerio de Cultura